

Parlamentario aborda implicancias de “caso Guo”

## Senador Kusanovic pide reglas más flexibles para vuelos a la Antártica

● Tras la detención del piloto Ethan Guo por volar sin autorización desde Punta Arenas, el parlamentario planteó establecer seguros y tarifas especiales para evitar que se repitan casos similares.

Fernando Cumare

periodistas@elpinguino.com

La detención del joven piloto norteamericano Ethan Guo, quien permanece retenido en el Territorio Chileno Antártico tras un vuelo no autorizado desde Punta Arenas, ha abierto un debate sobre la falta de mecanismos flexibles que permitan abordar estos casos con mayor claridad.

A raíz de esta situación, el senador magallánico Alejandro Kusanovic se refirió al episodio, valorando el rol de las instituciones chilenas pero apuntando también a la necesidad de modernizar la normativa.

“Este incidente evidencia la necesidad de evaluar mecanismos más flexibles para autorizar viajes de esta naturaleza en el futuro, siempre garantizando la seguridad y el cumplimiento de las normativas vigentes”, expresó el parlamentario.

A su juicio, el actual sistema no contempla adecuadamente situaciones extraordinarias como éstas. Por ello, sugirió que en casos excepcionales se puedan establecer requisitos específicos, como “seguros especiales y tarifas por el uso de instalaciones aeroportuarias”, para evitar que la prohibición total genere estas “situaciones extremas”.

Guo fue formalizado por infringir el Código Aeronáutico tras aterrizar en el Aeródromo Teniente Marsh sin autorización, y actualmente se encuentra alojado en una repartición de la Fuerza Aérea en la Antártica, con sus necesidades básicas cubiertas.

En paralelo, las autoridades coordinan el traslado de su aeronave hacia Punta Arenas, una medida considerada prioritaria por su impacto logístico.

“Dada la operatividad del Tratado Antártico y conside-

rando el impacto logístico que implica la permanencia de la aeronave en la Antártica, sobre todo porque puede afectar su operatividad y seguridad, consideramos prioritario permitir el traslado lo más pronto posible de la avioneta a Punta Arenas”, añadió Kusanovic.

Una vez que el avión regrese al continente, el piloto deberá comparecer ante la justicia chilena.

“El piloto deberá comparecer ante las autoridades judiciales competentes, específicamente el Juzgado de Garantía y el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, quienes determinarán las responsabilidades y sanciones correspondientes según la legislación chilena”, indicó el senador.

Finalmente, Kusanovic recaló el compromiso de Chile con la protección del continente blanco: “Reiteramos nuestro compromiso con el resguardo de



**La detención del joven piloto norteamericano ha abierto un debate sobre la falta de mecanismos flexibles que permitan abordar estos casos con claridad.**

la seguridad en la Antártica y el cumplimiento de los acuerdos internacionales que regulan las actividades en el continente blanco”.

El caso de Ethan Guo ha vuelto a poner en el centro del debate la ambigüedad jurídica de la Antártica y la necesidad de

una revisión normativa que combine rigor legal con soluciones prácticas ante hechos inusuales.